

Órgano competente en materia de derecho de acceso

El órgano competente en materia de derecho de acceso es el director gerente de la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria

Las solicitudes de acceso a la información pública de la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria se realizarán conforme al siguiente modelo:

Modelo de solicitud de acceso a la información pública de SODETEGC:



La solicitud deberá venir acompañada de copia del DNI del solicitante, y se podrá presentar por los siguientes medios:

1. Presencialmente, en las oficinas de SODETEGC, sitas en la Avenida de la Feria, nº 1. 35011 Las Palmas de Gran Canaria.
2. Por email, identificando adecuadamente al solicitante, a la siguiente dirección: transparencia@sodetegc.org

Descargar:

